



## RESOLUCIÓN ENTREGA DE INFORMACIÓN DATOS PERSONALES N° CENTA-2015-77

San Andrés, a las once con treinta minutos del día **9 de enero de 2015**, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de Datos personales número CENTA-2015-77 realizada vía gobierno abierto y en física:

### Copias de Evaluación de desempeño de los años 2012, 2013, 2014

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte del Señor ::::::::::::::::::::::::::::::::::::::, después de haber analizado y gestionado a través de las unidad correspondientes, y considerando que la solicitud de datos personales, cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información y los Arts 50, 54 del Reglamento de La ley de Acceso a la Información Pública y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de La Ley, y 19 del Reglamento resuelven:

Proporcionar la información solicitada, se anexa

- Copia evaluación 2012, realizada 09 enero 2013 (3 folios)
- Copia evaluación 2013, realizada 13 enero 2014 (2 folios)
- Copia evaluación 2012, realizada 19 diciembre 2014 (3 folios)

Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA



Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)

Km 33 ½ carretera a Santa Ana. San Andrés, La Libertad. El Salvador, Centroamérica

Tel. 2302-0291, 2316-4603 - oir@centa.gob.sv